





PRORROGA EL NOMBRAMIENTO A DON HECTOR QUEZADA SEGUEL COMO AUXILIAR GRADO 16 EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

ALCALDE (S)

DECRETO N° 027 CHILLAN VIEJO, 02 ENE 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata para labores de auxiliar.

El decreto alcaldicio 7076 de fecha 13/12/2012 que aprueba el

Plan Anual de Acción Municipal 2013.

El decreto alcaldicio Nº 1.760 del 15/03/2012 que nombra a don Héctor Quezada Seguel como auxiliar grado 16 de la EMS.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 3 del 02/01/2013 emitido por la directora de administración y finanzas donde informa que existe presupuesto para la ejecución del presente decreto.

DECRETO:

1.- **PRORROGUESE** el nombramiento en calidad de Contrata a don **HECTOR QUEZADA SEGUEL,** Cédula de Identidad Nº 14.293.278-4, como Auxiliar Grado 16 en la EMS, desde el 01/01/2013 y mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 30/06/2013 y asígnese a la Dirección de Desarrollo Comunitario en calidad de chofer.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV/ PAQ/ LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), Administración Municipal<mark>, Secretario Municipal,</mark> Remuneraciones, Carpeta, Interesado.